

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 3 de julio de 1986, por la que se concede el título de "Granja de Protección Sanitaria Especial" a la explotación porcina "Rincón de Viar", del término municipal de Casas de Reina (Badajoz).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Rincón de Viar», propiedad de S.A.T. número 5.502 Saban Gutiérrez C y T., situada en el término municipal de Casas de Reina (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2910.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

#### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación de la concesión para explotar la Estación de Autobuses de Cáceres.*

En virtud de las facultades que me son atribuidas y de las competencias transferidas por el R. D. 2912/1979, de 21 de diciembre, he resuelto adjudicar a la Sociedad Mercantil «Durán Neila, S. A. -DURANSA-» la concesión de la explotación del servicio público de la Estación de Autobuses de Cáceres en las mismas condiciones jurídicas, económicas y administrativas en que fue sacada a concurso dicha explotación y que son las que

se contienen en el pliego y condicionado obrante en el expediente que se tramita en la Dirección General de Transportes de la Junta de Extremadura.

Mérida, 10 de julio de 1986.

El Consejero de Turismo, Transportes  
y Comunicaciones,  
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

*RESOLUCION de 10 de julio de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una Parada de Autobuses en Monroy (Cáceres).*

Por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 10 de julio de 1986, ha sido adjudicado definitivamente a la Empresa Trujillana de Construcciones, S.A.L., de Trujillo, el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Parada de Autobuses en Monroy (Cáceres)», en la cantidad de un millón setecientos noventa y ocho mil setecientas veinte pesetas (1.798.720 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'950723.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 10 de julio de 1986.

El Secretario General Técnico,  
TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

*RESOLUCION de 10 de julio de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras del "Proyecto complementario del de la Estación de Autobuses de Badajoz".*

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 10 de julio de 1986, ha sido adjudicado definitivamente a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», de Badajoz, el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto complementario del de la Estación de Autobuses de Badajoz» en la cantidad de tres millones ochocientos ochenta mil pesetas (3.880.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'9833.

Lo que se hace público en cumplimiento y a